



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 225 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2022

### VISTO:

El Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 02 de mayo del 2022, a través del cual, el Sr. Sebastián Inoñán Granados, solicita la renuncia de su menor hija **Karla Sofía Inoñán Salazar**, a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 854-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2021, se resuelve, en el Artículo Primero: Aprobar los resultados del Examen Quintos de Secundaria 2022-I, Grupo del día sábado 20 de noviembre del 2021 en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Administración de Empresas, Administración en Turismo, Arqueología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Economía, Educación Primaria, Estomatología, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Sistemas; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, la ingresante **Karla Sofía Inoñán Salazar**, con código N° 7156276722;

Que, mediante Formato Único de Trámite-FUT, de Visto, el Sr. Sebastián Inoñán Granados, solicita la renuncia de su menor hija **Karla Sofía Inoñán Salazar**, a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la estudiante **Karla Sofía Inoñán Salazar** a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Quintos de Secundaria 2022-I, con código N° 7156276722.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polycarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCN/R  
CARMES  
HYDM/Red.